

CONVOCATORIA AL CONCURSO MÉDICO ABIERTO PARA PLAZAS VACANTES AÑO 2018

La Secretaría de Salud, en cumplimiento del Artículo N°7 de la Ley del Estatuto del Médico Empleado, somete a concurso las plazas vacantes para Médicos Generales y Médicos Especialistas, que a continuación se detallan:

PLAZAS DE MÉDICOS GENERALES REGIONES SANITARIAS							
No.	No. de Puesto	Cargo	Horas Laborables	Ubicación		Jornada	Requisito Técnico Especial
				Municipio	Nombre del Establecimiento de Salud		
REGIÓN SANITARIA DE ATLÁNTIDA							
1	88300	Médico General	6	La Ceiba	Sede Regional	Matutina	
2	90180	Médico General	6	Jutiapa	Los Descombros	Matutina	
3	89930	Médico General	6	La Ceiba	Sede Regional	Matutina	
4	88210	Médico General	6	Tela	Tornabé	Matutina	
REGIÓN SANITARIA DE CHOLUTECA							
5	184750	Médico General	6	Choluteca	Guanacastillo	Matutina	
6	188260	Médico General	6	Choluteca	San Pedro Sur	Matutina	
REGIÓN SANITARIA DE COMAYAGUA							
7	166530	Médico General	6	La Trinidad	La Trinidad	Matutina	
8	168240	Médico General	6	Meambar	Meambar	Matutina	

REGIÓN SANITARIA DE COPÁN							
9	178030	Médico General	6	Santa Rosa de Copán	La Roca	Matutina	
10	178180	Médico General	6	Santa Rosa de Copán	Vicente Fernández Mejía	Matutina	
REGIÓN SANITARIA DE CORTÉS							
11	120000	Médico General	6	Potreriillos	Potreriillos	Matutina	
12	121750	Médico General	4	San Pedro Sula	Sede Regional	Matutina	
REGIÓN SANITARIA DE EL PARAÍSO							
13	133560	Médico General	6	Güinope	Güinope	Matutina	
14	134460	Médico General	6	San Lucas	San Lucas	Matutina	
15	135350	Médico General	6	San Antonio de Flores	San Antonio de Flores	Matutina	
REGIÓN SANITARIA DE FRANCISCO MORAZÁN							
16	129140	Médico General	6	Maraita	Maraita	Matutina	
17	128552	Médico General	6	Lepaterique	Lepaterique	Matutina	
18	130090	Médico General	6	Distrito Central	Sede Regional	Matutina	
REGIÓN SANITARIA DE GRACIAS A DIOS							
19	190300	Médico General	6	Puerto Lempira	Yahurabila	Matutina	
20	191080	Médico General	6	Puerto Lempira	Mocorón	Matutina	
21	190250	Médico General	6	Puerto Lempira	Suhí	Matutina	
22	190740	Médico General	6	Wampusirpi	Clínica Materno Infantil Wampusirpi	Matutina	
23	189660	Médico General	6	Puerto Lempira	Auka	Matutina	
24	190290	Médico General	6	Ramón Villeda Morales	Raya	Matutina	

REGIÓN SANITARIA DE INTIBUCA							
25	174000	Médico General	6	Intibucá	Sede Regional	Matutina	
REGIÓN SANITARIA DE ISLAS DE LA BAHÍA							
26	170260	Médico General	6	Roatán	Sede Regional	Matutina	
REGIÓN SANITARIA DE LA PAZ							
27	110550	Médico General	6	Marcala	Clínica Materno Infantil	Matutina	
28	110730	Médico General	6	Planes de Santa María	Planes de Santa María	Matutina	
29	110500	Médico General	6	Marcala	Marcala	Matutina	
REGIÓN SANITARIA METROPOLITANA DE SAN PEDRO SULA							
30	91570	Médico General	6	San Pedro Sula	Miguel Paz Barahona	Matutina	Experiencia mínima de un (1) año en el manejo de pacientes con Tuberculosis Multidrogoresistente (TB-MDR) y en el manejo de pacientes VIH-SIDA.
31	92550	Médico General	6	San Pedro Sula	FESITRANH	Matutina	
32	91960	Médico General	6	San Pedro Sula	Las Palmas	Matutina	

REGIÓN SANITARIA METROPOLITANA DE TEGUCIGALPA

33	150000	Médico General	6	Distrito Central	La Cañada	Matutina	
34	150400	Médico General	6	Distrito Central	Sede Regional	Matutina	
35	152550	Médico General	6	Distrito Central	Sede Regional	Matutina	
36	152570	Médico General	6	Distrito Central	Alonso Suazo	Matutina	
37	155200	Médico General	6	Distrito Central	El Manchén	Matutina	
38	155740	Médico General	2	Distrito Central	Monterrey	Matutina	
39	155800	Médico General	6	Distrito Central	El Pedregal	Matutina	
40	155810	Médico General	2	Distrito Central	Monterrey	Matutina	
41	156090	Médico General	6	Distrito Central	La Alemania	Matutina	
42	157770	Médico General	6	Distrito Central	Alonso Suazo	Vespertina	
43	158150	Médico General	6	Distrito Central	Monterrey	Matutina	
44	159570	Médico General	6	Distrito Central	3 de Mayo	Matutina	
45	159660	Médico General	6	Distrito Central	Villa Adela	Matutina	
46	159820	Médico General	6	Distrito Central	Villa Adela	Matutina	
47	160750	Médico General	6	Distrito Central	Alonso Suazo	Matutina	
48	161420	Médico General	6	Distrito Central	Nueva Suyapa	Matutina	
49	161440	Médico General	6	Distrito Central	3 de Mayo	Matutina	
50	151830	Médico General	6	Distrito Central	Sede Regional	Matutina	
51	152940	Médico General	6	Distrito Central	Sede Regional	Matutina	
52	153920	Médico General	6	Distrito Central	El Bosque	Matutina	
53	154590	Médico General	6	Distrito Central	El Chile	Matutina	
54	156980	Médico General	4	Distrito Central	Las Crucitas	Matutina	
55	154070	Médico General	6	Distrito Central	El Bosque	Matutina	
56	151970	Médico General	6	Distrito Central	El Pedregal	Matutina	

REGIÓN SANITARIA DE OCOTEPEQUE							
57	102290	Médico General	6	Ocotepeque	Sede Regional	Matutina	
58	102160	Médico General	6	Ocotepeque	Sede Regional	Matutina	
REGIÓN SANITARIA DE OLANCHO							
59	143940	Médico General	6	El Rosario	El Rosario	Matutina	
60	146060	Médico General	6	Guata	Guata	Matutina	
REGIÓN SANITARIA DE VALLE							
61	171430	Médico General	6	Nacaome	Nacaome	Matutina	
62	172160	Médico General	6	Caridad	Caridad	Matutina	
REGIÓN SANITARIA DE YORO							
63	140500	Médico General	6	Morazán	Morazán	Matutina	
64	141620	Médico General	6	El Progreso	Berlín	Matutina	
65	142810	Médico General	6	Yoro	Sede Regional	Matutina	
66	141700	Médico General	6	Olanchito	Olanchito	Matutina	
67	140820	Médico General	6	Jocón	Jocón	Matutina	

PLAZAS DE MÉDICOS GENERALES HOSPITALES

No	No. de Puesto	Cargo	Horas Laborables	Ubicación		Jornada	Requisito Técnico
				Sala Servicio			
HOSPITAL ATLÁNTIDA / LA CEIBA							
68	115510	Médico General	6	Emergencia		Matutina	
69	115500	Médico General		Emergencia		Guardia	
70	115550	Médico General	3	Emergencia		Vespertina 4:00 p.m - 7:00 p.m	
HOSPITAL TELA / TELA							
71	140310	Médico General	6	Emergencia		Vespertina	
72	138930	Médico General	6	Emergencia		Vespertina	
HOSPITAL DEL SUR / CHOLUTUCA							
73	86380	Médico General	5	Emergencia		Matutina 07:00 a.m - 12: 00 m.	
74	86450	Médico General	6	Emergencia		Vespertina	
HOSPITAL SALVADOR PAREDES / TRUJILLO							
75	108000	Médico General	6	Consulta Externa		Vespertina	
HOSPITAL SAN ISIDRO / TOCOA							
76	69030	Médico General		Emergencia General		Guardia	
77	69080	Médico General	6	Emergencia General		Vespertina	
78	69110	Médico General	6	Sala de Labor y Parto		Vespertina	

HOSPITAL SANTA TERESA / COMAYAGUA							
79	61260	Médico General	2	Emergencia		Vespertina 5:00 p.m - 7:00 p.m	
80	61270	Médico General	4	Emergencia		Vespertina 1:00 p.m - 5:00 p.m	
81	61310	Médico General	6	Emergencia		Matutina	
HOSPITAL OCCIDENTE / SANTA ROSA DE COPÁN							
82	72880	Médico General	6	Emergencia		Vespertina	
83	72910	Médico General	6	Epidemiología		Matutina	
84	72920	Médico General		Emergencia		Guardia	
85	72930	Médico General	6	Emergencia		Matutina	
86	72960	Médico General		Emergencia		Guardia	
87	72970	Médico General		Emergencia		Guardia	
88	73160	Médico General		Emergencia		Guardia	
HOSPITAL DE PUERTO CORTÉS / PUERTO CORTÉS							
89	122900	Médico General	6	Emergencia		Matutina	
HOSPITAL GABRIELA ALVARADO / DANLÍ							
90	42760	Médico General	6	Emergencia		Matutina	
91	44620	Médico General		Emergencia		Guardia	
92	44940	Médico General		Emergencia		Guardia	
HOSPITAL ENRIQUE AGUILAR CERRATO / LA ESPERANZA							
93	66390	Médico General	6			Vespertina	
HOSPITAL ROATÁN / ROATÁN							
94	136750	Médico General	6	Emergencia		Matutina	
HOSPITAL ROBERTO SUAZO CÓRDOVA / LA PAZ							
95	112680	Médico General	6			Matutina	

INSTITUTO NACIONAL CARDIOPULMONAR / TEGUCIGALPA

96	39290	Médico General	6	Infectología		Matutina	Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en atención de pacientes ambulatorios con VIH/SIDA
97	41330	Médico General	6	Emergencia		Matutina	Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en Emergencias Cardiopulmonares de Adultos y Niños
98	42570	Médico General	6	Infectología		Matutina	Experiencia hospitalaria laboral mínima de cinco (5) años en el manejo integral de pacientes VIH/SIDA, de pacientes ambulatorios y hospitalizados con VIH/SIDA y de pacientes con enfermedades oportunistas.

HOSPITAL NACIONAL LEONARDO MARTÍNEZ / SAN PEDRO SULA

99	77890	Médico General		Maternidad		Guardia	
100	77900	Médico General		Maternidad		Guardia	

HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS / SAN PEDRO SULA

101	46160	Médico General	6	Pediatría		Vespertina	
102	46170	Médico General	6	Medicina Interna		Matutina	
103	46680	Médico General	6	Pediatría		Matutina	
104	46700	Médico General		Cirugía		Guardia	
105	46730	Médico General	6	Medicina Interna		Vespertina	
106	46760	Médico General	6			Matutina	
107	47090	Médico General	6	Triaje		Matutina	

108	47100	Médico General	6	Triaje		Vespertina	
109	47140	Médico General	6	Cirugía		Matutina	
110	47150	Médico General	6	Cirugía		Vespertina	
111	47340	Médico General	6	Medicina Interna		Matutina	
112	47670	Médico General	6	Gestión de Información		Matutina	
113	52980	Médico General	6	Pediatría		Matutina	
114	46230	Médico General	6	Gestión Clínica		Matutina	
115	46270	Médico General	6	Servicios Ambulatorios		Matutina	
HOSPITAL MARIO MENDOZA / TEGUCIGALPA							
116	55730	Médico General	2	Hospital de Día		vespertina	Experiencia mínima de un (1) año en manejo hospitalario del programa de acogimiento, salón del huésped y cuidador.
117	54000	Médico General	6	Hospital de Día		Matutina	Experiencia mínima de un (1) año en manejo hospitalario del programa de acogimiento, salón del huésped y cuidador.
HOSPITAL SAN FELIPE/ TEGUCIGALPA							
118	250	Médico General	6	Consulta Externa		Matutina	Experiencia hospitalaria mínima de un (1) año en podología y en el área de medicina física y rehabilitación.
119	260	Médico General	6	Maternidad		Matutina	
120	270	Médico General	6	Maternidad		Vespertina	
121	320	Médico General	6	Consulta Externa		Matutina	Experiencia hospitalaria laboral mínima de un (1) año y formación académica en prevención de discapacidades.

122	382	Médico General	6	Consulta Externa		Matutina	
123	280	Médico General	2	Medicina Interna		Matutina	
124	281	Médico General	3	Medicina Interna		Vespertina 1:00 p.m - 4:00 p.m	
125	381	Médico General	6	Medicina Interna		Matutina	
126	560	Médico General	6	Oncología		Matutina	Experiencia hospitalaria laboral mínima de un (1) año en manejo de pacientes en área de oncología médica.
127	960	Médico General	2	Medicina Interna		Matutina 7:00 a.m - 9:00 a.m	
128	962	Médico General	4	Medicina Interna		Matutina 9:00 a.m - 1:00 p.m	
129	7040	Médico General		Salas de Hospitalización		Guardia	
130	6365	Médico General	6	Medicina Interna		Matutina	
HOSPITAL SAN MARCOS / SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE							
131	64100	Médico General	6	Consulta externa		Matutina	
132	64110	Médico General		Emergencia		Guardia	
HOSPITAL SAN FRANCISCO / JUTICALPA							
133	79360	Médico General	6	Emergencia		Matutina	
HOSPITAL SANTA BARBARA / SANTA BARBARA							
134	92900	Médico General	6	Emergencia		Matutina	
135	95020	Médico General	6	Consulta Externa		Matutina	
136	95330	Médico General	2	Consulta Externa		Matutina	
137	95360	Médico General	2	Consulta Externa		Matutina	

HOSPITAL ANIBAL MURILLO ESCOBAR / OLANCHITO							
138	82890	Médico General		Emergencia		Guardia	
139	82950	Médico General	6	Emergencia		Matutina	
140	82960	Médico General	6	Emergencia		Vespertina	
HOSPITAL EL PROGRESO / EL PROGRESO							
141	101190	Médico General	6	Emergencia		Vespertina	
142	101570	Médico General		Emergencia		Guardia	
143	101590	Médico General	6	Emergencia Obstetricia		Matutina	
HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA / YORO							
144	75070	Médico General	6	Labor y Parto		Matutina	

PLAZAS DE MÉDICOS GENERALES NIVEL CENTRAL							
No	No. de Puesto	Cargo	Horas Laborables	Ubicación		Jornada	Requisito Técnico
				Instancia			
145	9720	Médico General	6	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)		Matutina	
146	12380	Médico General	6	Unidad de Vigilancia de la Salud (UVS)		Matutina	
147	12390	Médico General	6	Unidad de Vigilancia de la Salud (UVS)		Matutina	
148	10472	Médico General	6	Subsecretaría de Redes Integradas de Servicios de Salud		Matutina	

PLAZAS DE MÉDICOS ESPECIALISTAS REGIONES SANITARIAS

No	No. de Puesto	Cargo	Horas Laborables	Ubicación		Jornada	Requisito Técnico
				Municipio	Nombre del Establecimiento de Salud		
REGIÓN SANITARIA DE ATLÁNTIDA							
149	87220	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6	La Ceiba	Metropolitano	Matutina	
REGIÓN SANITARIA DE COMAYAGUA							
150	165000	Médico Especialista en Pediatría	6	Siguatepeque	Policlínico de Siguatepeque	Matutina	
151	165090	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6	Siguatepeque	Policlínico de Siguatepeque	Matutina	
REGIÓN SANITARIA DE CORTÉS							
152	121690	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	2	Choloma	Clínica Materno Infantil de Choloma	Matutina	
153	121700	Médico Especialista en Salud Pública	2	San Pedro Sula	Sede Regional	Matutina	
REGIÓN SANITARIA METROPOLITANA DE SAN PEDRO SULA							
154	92600	Médico Especialista en Salud Pública	2	San Pedro Sula	Miguel Paz Barahona	Vespertina	

REGIÓN SANITARIA METROPOLITANA DE TEGUCIGALPA

155	150540	Médico Especialista en Salud Pública	6	Distrito Central	Monterrey	Matutina	
156	151850	Médico Especialista en Salud Pública	3	Distrito Central	Sede Regional	Matutina	
157	152540	Médico Especialista en Salud Pública	6	Distrito Central	Alonso Suazo	Matutina	
158	152900	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6	Distrito Central	Alonso Suazo	Vespertina	
159	152930	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6	Distrito Central	Alonso Suazo	Matutina	Experiencia laboral mínima de dos (2) años en Ultrasonografía Ginecobstétrica en un centro de referencia de Primer Nivel de Atención.
160	152980	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6	Distrito Central	Alonso Suazo	Matutina	Experiencia laboral mínima de dos (2) años en técnica AQV y Vasectomía sin bisturí, en un centro de referencia de Primer Nivel de Atención.
161	156000	Médico Especialista en Dermatología	6	Distrito Central	Alonso Suazo	Matutina	
162	156510	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6	Distrito Central	Las Crucitas	Matutina	
163	156530	Médico Especialista en Pediatría	4	Distrito Central	Las Crucitas	Matutina	
164	157110	Médico Especialista en Salud Pública	6	Distrito Central	Las Crucitas	Matutina	

165	158140	Médico Especialista en Pediatria	6	Distrito Central	Alonso Suazo	Matutina	Experiencia mínima de dos (2) años, acreditada por médico especialista en Oncología Pediátrica de hospitales nacionales de referencia, en el abordaje para la detección oportuna de cáncer en menores de 18 años.
166	159550	Médico Especialista en Salud Pública	6	Distrito Central	3 de Mayo	Matutina	
167	159860	Médico Especialista en Pediatria	6	Distrito Central	San Miguel	Matutina	
168	151820	Médico Especialista en Salud Pública	3	Distrito Central	Sede Regional	Matutina	
REGIÓN SANITARIA DE YORO							
169	141600	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6	Santa Rita	Policlínico	Matutina	

PLAZAS DE MÉDICOS ESPECIALISTA PARA HOSPITALES

No	No. de Puesto	Cargo	Horas Laborables	Ubicación		Jornada	Requisito Técnico
				Sala/Servicio			
HOSPITAL ATLÁNTIDA / LA CEIBA							
170	115350	Médico Especialista en Radiología e Imagen	3	Radiología		Matutina 7:00 a.m - 10:00 a.m	
171	115460	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Medicina Interna		Matutina	
172	115470	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	6	Emergencia		Matutina	
173	115900	Médico Especialista en Psiquiatría	6	Consulta Externa		Matutina	
174	115400	Médico Especialista en Radiología e Imagen	3	Radiología		Vespertina	
175	115440	Médico Especialista en Cirugía con Sub Especialidad en Cirugía Vascular	6	Emergencia		Matutina	
176	115540	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6	Labor y Parto		Matutina	
177	115730	Médico Especialista en Pediatría	6	Neonato		Matutina	
178	115830	Médico Especialista en Pediatría	6	Emergencia de Pediatría		Matutina	

179	115860	Médico Especialista en Dermatología	3	Consulta Externa		Matutina 7:00 a.m - 10:00 a.m	
180	116940	Médico Especialista en Pediatría	3	Consulta Externa		Matutina 7:00 a.m. - 10:00 a.m	
181	115800	Médico Especialista en Cirugía con Sub Especialidad en Cirugía Vasculat		Cirugía		Guardia	
182	117840	Médico Especialista en Medicina Interna	4	Consulta Externa		Matutina 7:00 a.m - 11:00 a.m	
HOSPITAL TELA / TELA							
183	138850	Médico Especialista en Cirugía General		Emergencia y Salas de Cirugía		Guardia	
184	138870	Médico Especialista en Cirugía General	6	Cirugía de hombres y mujeres		Matutina	
185	139010	Médico Especialista Ginecología y Obstetricia	6	Ginecología, Labor y Parto y Puerperio		Matutina	
186	139030	Médico Especialista en Medicina Interna		Medicina Interna y Emergencia		Guardia	
187	139060	Médico Especialista en Pediatría		Pediatría y Emergencia		Guardia	
188	139070	Médico Especialista en Pediatría	6	Pediatría		Matutina	
189	139090	Médico Especialista en Pediatría		Pediatría y Emergencia		Guardia	

190	139100	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	6	Ortopedia(Anexo a Cirugía)		Matutina	
191	138840	Médico Especialista en Cirugía General	6	Cirugía de hombres y mujeres		Matutina	
HOSPITAL DEL SUR / CHOLUTECA							
192	86240	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Medicina Interna		Matutina	
193	86310	Médico Especialista en Medicina Interna	4	Medicina Interna		Vespertina 01: 00 p.m. - 05:00 p.m	
194	86320	Médico Especialista en Pediatría	6	Pediatría		Vespertina	
195	86390	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	6	Ortopedia		Matutina	
196	86480	Médico Especialista en Pediatría		Pediatría		Guardia	
197	86630	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología		Ortopedia		Guardia	
198	86510	Médico Especialista en Medicina Interna		Medicina Interna		Guardia	
199	86520	Médico Especialista en Medicina Interna		Medicina Interna		Guardia	
200	86260	Médico especialista en Ortopedia y Traumatología		Ortopedia		Guardia	

HOSPITAL SALVADOR PAREDES / TRUJILLO

201	109320	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia		Ginecología y Obstetricia		Guardia	
202	109380	Médico Especialista en Cirugía General		Cirugía General		Guardia	
203	109360	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia		Ginecología y Obstetricia		Guardia	
204	109400	Médico Especialista en Cirugía General		Cirugía General		Guardia	

HOSPITAL SAN ISIDRO / TOCOA

205	68983	Médico Especialista en Pediatría	6	Pediatría General		Matutina	
206	69060	Médico Especialista en Pediatría		Emergencia de Pediatría		Guardia	
207	69090	Médico Especialista en Cirugía General		Cirugía General		Guardia	
208	68991	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Medicina Interna		Matutina	

HOSPITAL SANTA TERESA / COMAYAGUA

209	60960	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6	Labor y parto		Matutina	
210	60970	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Medicina Interna		Matutina	
211	61050	Médico Especialista en Pediatría		Pediatría		Guardia	

212	61060	Médico Especialista en Pediatría	6	Pediatría		Matutina	
213	61070	Médico Especialista en Pediatría		Pediatría		Guardia	
214	61090	Médico Especialista en Pediatría	6	Pediatría		Matutina	
215	61263	Médico Especialista en Cirugía General	6	Cirugía		Vespertina	
216	61391	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	6	Ortopedia		Matutina	
217	61040	Médico Especialista en Pediatría	6	Pediatría		Vespertina	
218	60990	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia		Gineco Obstetricia		Guardia	
HOSPITAL OCCIDENTE / SANTA ROSA DE COPÁN							
219	73010	Médico Especialista en Medicina Interna		Emergencia		Guardia	
220	73290	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	6	Ortopedia		Vespertina	
221	73410	Médico Especialista en Pediatría		Emergencia		Guardia	
HOSPITAL PUERTO CORTÉS / PUERTO CORTÉS							
222	122890	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6	Gineco- Obstetricia		Matutina	
223	122891	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Medicina Interna		Matutina	

224	122920	Médico Especialista en Cirugía General	6	Consulta Externa		Matutina	
225	122940	Médico Especialista en Pediatría	6	Consulta Externa		Matutina	
226	122970	Médico Especialista en Pediatría	6	Consulta Externa		Vespertina	
227	123000	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia		Gineco-Obstetricia		Guardia	
228	123950	Médico Especialista en Cardiología	6	Consulta Externa		Matutina	
229	123110	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia		Emergencia		Guardia	
HOSPITAL PUERTO LEMPIRA / PUERTO LEMPIRA							
230	96341	Médico Especialista en Pediatría		Pediatría		Guardia	
231	96380	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6	Gineco-Obstetricia		Matutina	
232	96391	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6	Gineco-Obstetricia		Matutina	
233	96392	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia		Gineco-Obstetricia		Guardia	

234	96460	Médico Especialista en Pediatría		Pediatría		Guardia	
235	96660	Médico Especialista en Dermatología	6			Matutina	
236	96420	Médico Especialista en Cirugía General	6	Cirugía		Matutina	
HOSPITAL GABRIELA ALVARADO / DANLÍ							
237	44610	Médico Especialista en Pediatría		Pediatría		Guardia	
HOSPITAL ENRIQUE AGUILAR CERRATO / LA ESPERANZA							
238	66470	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6			Vespertina	
239	66450	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6			Matutina	
HOSPITAL ROATÁN / ROATÁN							
240	136160	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6	Ginecología		Vespertina	
241	136050	Médico Especialista en Pediatría	6	Pediatría		Matutina	
242	136161	Médico Especialista en Cirugía General	6	Cirugía		Vespertina	

243	136170	Médico especialista en Ortopedia y Traumatología	6	Ortopedia		Matutina	
244	136190	Médico Especialista en Medicina Interna		Medicina Interna		Guardia	
245	136200	Médico Especialista en Anestesiología	6	Sala de Operaciones		Matutina	
HOSPITAL JUAN MANUEL GÁLVEZ / GRACIAS							
246	98840	Médico especialista en Ortopedia y Traumatología	6	Ortopedia		Matutina	
247	99070	Médico Especialista en Cirugía General	6	Cirugía		Vespertina	
248	98930	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia		Gineco-Obstetricia		Guardia	
HOSPITAL ROBERTO SUAZO CÓRDOVA / LA PAZ							
249	112560	Médico Especialista en Cirugía General	6	Cirugía General		Matutina	
250	112570	Médico Especialista en Cirugía General		Cirugía General		Guardia	

251	112600	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia		Gineco-Obstetricia		Guardia	
252	112630	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Medicina Interna		Matutina	
253	112700	Médico Especialista en Pediatría		Pediatría		Guardia	
254	112710	Médico Especialista en Pediatría	6	Pediatría		Matutina	
255	113780	Médico Especialista en Medicina Interna		Medicina Interna		Guardia	
256	112561	Médico Especialista en Anestesiología	6	Sala de Operaciones		Matutina	
257	112620	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	6	Ortopedia		Vespertina	

INSTITUTO NACIONAL CARDIOPULMONAR / TEGUCIGALPA

258	38620	Médico Especialista en Neumología- Adultos	6	Neumología de adultos		Matutina	Experiencia mínima de dos (2) años en Broncoscopía.
259	39410	Médico Especialista en Anestesiología	6	Sala de operaciones		Matutina	Con experiencia hospitalaria laboral mínima de dos (2) años en cirugías cardiopulmonares.
260	39670	Médico Especialista en Otorrinolaringología	6	Otorrinolaringología		Matutina	

261	39960	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Unidad de Cuidados Intensivos		Vespertina	Experiencia laboral mínima de dos (2) años en atención de pacientes de Emergencia y Unidades de Cuidados Intensivos Cardiopulmonar
262	40130	Médico Especialista en Infectología o Medicina Interna		Medicina Interna		Guardia	Experiencia laboral mínima de un (1) año en atención hospitalaria de pacientes críticos VIH (+)
263	40150	Médico Sub Especialista en Cuidados Intensivos o Especialista en Cardiología o Neumología del Adulto		Medicina Interna		Guardia	
264	40930	Médico Especialista en Medicina Interna con Sub especialidad en Cuidados Intensivos	6	Unidad de Cuidados Intensivos		Matutina	
265	40940	Médico Especialista en Cardiología Clínica	3	Cardiología		Matutina	
266	40960	Médico Especialista en Cardiología Clínica	3	Cardiología		Matutina	
267	40980	Médico Especialista en Cardiología Intervencionista	6	Cardiología		Matutina	
268	41050	Médico Especialista en Radiología	6	Radiología e imagen		Matutina	Experiencia mínima de dos (2) años en tomografía torácica y cardíaca.
269	41290	Médico Especialista en Pediatría	3	Pediatría		Matutina	

270	42680	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Medicina Interna		Vespertina	
271	41172	Médico Especialista en Pediatría con Sub Especialidad en Neumología	6	Pediatría		Matutina	
272	41241	Médico Especialista en Cardiología Clínica	6	Cardiología		Matutina	
273	40140	Médico Sub Especialista en Cuidados Intensivos o Especialista en Cardiología o Neumología o Medicina Interna		Unidad de Cuidados Intensivos		Guardia	

HOSPITAL LEONARDO MARTÍNEZ VALENZUELA / SAN PEDRO SULA

274	76510	Médico Especialista en Pediatría		Maternidad		Guardia	
275	77941	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia		Maternidad		Guardia	
276	77870	Médico Especialista en Salud Pública	6			Matutina	
277	77880	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	2	Consulta Externa		Matutina	
278	77940	Médico Especialista en Pediatría con Sub Especialidad en Neonatología	6	Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales		Matutina	
279	78260	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia		Maternidad		Guardia	

HOSPITAL NACIONAL MARIO CATARINO RIVAS / SAN PEDRO SULA

280	45920	Médico Especialista en Ortopedia Pediátrica	6	Ortopedia		Matutina	
281	45923	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología		Ortopedia		Guardia	
282	45940	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	6	Ortopedia		Vespertina	
283	45960	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	6	Ortopedia		Matutina	
284	46070	Médico Especialista en Nefrología	6	Medicina Interna		Matutina	
285	46080	Médico Especialista en Cardiología	6	Medicina Interna		Matutina	
286	46100	Médico Especialista en Reumatología	6	Medicina Interna		Matutina	
287	46130	Médico Especialista en Gastroenterología	6	Medicina Interna		Matutina	
288	46290	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	6	Ortopedia		Matutina	
289	46380	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	6	Ortopedia		Matutina	
290	46410	Médico Especialista en Pediatría con Sub Especialidad en Endocrinología	6	Pediatría		Matutina	

291	46440	Médico Especialista en Pediatría con Sub Especialidad en Nefrología	6	Pediatría		Matutina	
292	46470	Médico Especialista en Pediatría	6	Pediatría		Matutina	Entrenamiento en VIH Pediátrico, con experiencia laboral hospitalaria mínima de dos (2) años.
293	46480	Médico Especialista en Pediatría	6	Pediatría		Matutina	
294	46550	Médico Especialista en Pediatría con Sub Especialidad en Hemato-Oncología	6	Pediatría		Matutina	
295	46600	Médico Especialista en Pediatría con Sub Especialidad en Neurología	6	Pediatría		Matutina	
296	46620	Médico Especialista en Pediatría con Sub Especialidad en Cuidados Intensivos	6	Pediatría		Vespertina	
297	46630	Médico Especialista en Pediatría con Sub Especialidad en Cuidados Intensivos	6	Pediatría		Matutina	
298	46801	Médico Especialista en Anestesiología	6	Sala de Operaciones		Matutina	
299	46802	Médico Especialista en Cirugía General	6	Cirugía		Matutina	

300	46830	Médico Especialista en Cirugía General	6	Cirugía		Matutina	
301	46970	Médico Especialista en Cirugía General	6	Cirugía		Vespertina	
302	46990	Médico Especialista en Cirugía Pediátrica	6	Cirugía Pediátrica		Matutina	
303	47000	Médico Especialista en Otorrinolaringología	6	Cirugía		Vespertina	
304	47171	Médico Especialista en Anestesiología	6	Sala de Operaciones		Matutina	
305	47210	Médico Especialista en Neurocirugía	6	Cirugía		Vespertina	
306	47410	Médico Especialista en Cirugía General	6	Cirugía		Matutina	
307	47430	Médico Especialista en Cirugía con Sub Especialidad en Cirugía Vascul	6	Cirugía		Matutina	
308	47440	Médico Especialista en Pediatría	6	Pediatría		Matutina	
309	47460	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Medicina Interna		Matutina	
310	47520	Médico Especialista en Radiología	6	Radiología		Matutina	
311	47630	Médico Especialista en Radiología	6	Radiología		Vespertina	
312	47650	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Medicina Interna		Matutina	

313	53560	Médico Especialista en Neurología	6	Medicina Interna		Matutina	
314	45950	Médico Especialista en Neurología	6	Medicina Interna		Matutina	
315	46120	Médico Especialista en Cirugía Plástica	6	Cirugía		Matutina	
316	46570	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Medicina Interna		Vespertina	
317	46590	Médico Especialista en Cirugía General	6	Cirugía		Vespertina	
318	47280	Médico Especialista en Urología	6	Cirugía		Matutina	
319	46330	Médico Especialista en Neurocirugía		Cirugía		Guardia	
320	53570	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	2	Ginecología		Matutina	
321	46374	Médico Especialista en Endocrinología	6	Medicina Interna		Matutina	
322	47020	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Medicina Interna		Matutina	
323	46500	Médico Especialista en Pediatría	2	Pediatría		Matutina	
324	46900	Médico Especialista en Pediatría	3	Pediatría		Matutina	
325	46920	Médico Especialista en Pediatría	4	Pediatría		Matutina	

326	46910	Médico Especialista en Pediatría	4	Pediatría		Matutina	
327	46020	Médico Especialista en Neurocirugía	4	Cirugía		Matutina	
328	46930	Médico Especialista en Neurocirugía	4	Cirugía		Matutina	
329	46040	Médico Especialista en Medicina Interna	4	Medicina Interna		Matutina	
HOSPITAL MARIO MENDOZA / TEGUCIGALPA							
330	53730	Médico Especialista en Psiquiatría	6	Emergencia		Matutina	
331	53800	Médico Especialista en Psiquiatría	6	Hospital de Día		Matutina	
332	53890	Médico Especialista en Psiquiatría		Guardia		Guardia	
333	55721	Médico Especialista en Psiquiatría	6	Sala de Varones		Matutina	
HOSPITAL SANTA ROSITA / DISTRITO CENTRAL							
334	55822	Médico Especialista en Psiquiatría	6	Consulta Externa		Matutina	Experiencia mínima de dos (2) años, en la Unidad de Manejo de Alcoholismo y Adicciones.
335	55823	Médico Especialista en Psiquiatría	6	Consulta Externa		Vespertina	
336	55890	Médico Especialista en Psiquiatría		Emergencia		Guardia	

HOSPITAL SAN FELIPE / TEGUCIGALPA

337	10	Médico Especialista en Oftalmología con Subespecialidad en Retinología	6	Oftalmología		Matutina	
338	470	Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación	3	Medicina Física y Rehabilitación		Vespertina 1:00 p.m - 4:00 p.m	
339	490	Médico Especialista en Medicina Física y Rehabilitación	3	Medicina Física y Rehabilitación		Vespertina 4:00 p.m. - 7:00 p.m	
340	503	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6	Maternidad		Matutina	
341	612	Médico Especialista en Anestesiología	2	Sala de Operaciones		Matutina	Experiencia hospitalaria laboral mínima de dos (2) años en el manejo quirúrgicos de pacientes oncológicos.
342	613	Médico Especialista en Oftalmología	3	Oftalmología		Vespertina	Experiencia en Cirugía de cataratas con facoemulsificación.
343	620	Médico Especialista en Endocrinología	6	Consulta Externa de Medicina Interna		Matutina	
344	630	Médico Especialista en Pediatría	6	Consulta Externa de Pediatría		Matutina	
345	690	Médico Especialista en Cirugía Oncológica	6	Oncología		Matutina	

346	1000	Médico Especialista en Anestesiología	4	Sala de Operaciones		Matutina	Experiencia hospitalaria laboral mínima de dos (2) años en el manejo quirúrgicos de pacientes oncológicos.
347	1032	Médico Especialista en Oncología Médica	6	Oncología		Matutina	
348	1070	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	3	Maternidad		Matutina	
349	1150	Médico Especialista en Pediatría	4	Consulta Externa de Pediatría		Vespertina 1:00 p.m - 5:00 p.m	
350	1151	Médico Especialista en Anestesiología	2	Sala de Operaciones		Matutina 7:00 a.m - 9:00 a.m	
351	1280	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia		Maternidad		Guardia	
352	1340	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia		Maternidad		Guardia	
353	1390	Médico Especialista en Pediatría		Maternidad		Guardia	
354	1420	Médico Especialista en Anestesiología		Sala de Operaciones		Guardia	
355	1080	Médico Especialista en Oftalmología	6	Oftalmología		Vespertina	Experiencia en rehabilitación de baja visión.

356	780	Médico Especialista en Cirugía con Sub Especialidad en Cirugía Vascul ar	3	Cirugía		Matutina	
357	870	Médico Especialista en Anestesiología	4	Sala de Operaciones		Matutina 9:00 a.m - 1:00 p.m	
358	940	Médico Especialista en Ginecología Oncológica	6	Oncología		Matutina	
359	990	Médico Especialista en Neurología	4	Medicina Física y Rehabilitación		Matutina 7:00 a.m - 11:00 a.m	Con formación en el área de Movimientos Anormales.
360	995	Médico Especialista en Neurología	2	Medicina Física y Rehabilitación		Matutina 11:00 a.m - 1:00 p.m	Con formación en el área de Movimientos Anormales.
361	1001	Médico Especialista en Oncología Médica	4	Oncología		Matutina 7:00 a.m - 11:00 a.m	
362	1700	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Medicina Interna		Matutina	
363	5440	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Oncología		Matutina	Experiencia laboral hospitalaria mínima de un (1) año en manejo de pacientes oncológicos.
364	1564	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	6	Terapia Física y Rehabilitación		Matutina	Experiencia laboral hospitalaria mínima de dos (2) años en manejo de pacientes de terapia física y rehabilitación.
365	1690	Médico Especialista en Cirugía General	6	Cirugía General		Matutina	

366	1660	Médico Especialista en Cirugía General	6	Cirugía General		Matutina	
367	1740	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Medicina Interna		Matutina	
368	1570	Médico Especialista en Pediatría		Maternidad		Guardia	
369	1750	Médico Especialista en Anestesiología	2	Sala de Operaciones		Matutina	
370	1720	Médico Especialista en Medicina Interna	4	Consulta Externa de Medicina Interna		Matutina	
371	1710	Médico Especialista en Medicina Interna		Cuidados Intensivos		Guardia	Experiencia hospitalaria laboral mínima de dos (2) años en manejo de pacientes en área de cuidados intensivos.
372	5650	Médico Especialista en Radiología Oncológica	4	Radioterapia		Vespertina	
373	1563	Médico Especialista en Anestesiología	6	Sala de Operaciones		Matutina	
374	1020	Médico Especialista en Pediatría		Maternidad		Guardia	
375	530	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6	Maternidad		Matutina	
376	540	Médico Especialista en Reumatología	6	Consulta externa de Reumatología		Matutina	

HOSPITAL SAN MARCOS / SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE							
377	63980	Médico Especialista en Cirugía General	6	Cirugía		Matutina	
378	64000	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	6	Ortopedia		Matutina	
379	64042	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia		Gineco-Obstetricia		Guardia	
380	64021	Médico Especialista en Pediatría		Pediatría		Guardia	
HOSPITAL SAN FRANCISCO / JUTICALPA							
381	79240	Médico Especialista en Radiología e Imágenes	6	Radiología		Matutina	
382	79290	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6	Ginecología y Obstetricia		Matutina	
383	79230	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Medicina Interna		Matutina	
384	79090	Médico Especialista en Ortopedia y Traumatología	6	Ortopedia		Matutina	
385	79280	Médico Especialista en Pediatría	6	Pediatría		Matutina	
HOSPITAL SANTA BÁRBARA / SANTA BÁRBARA							
386	94920	Médico Especialista en Cirugía General	6	Cirugía General		Matutina	
387	94930	Médico Especialista en Cirugía General		Cirugía General		Guardia	
388	95060	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6	Gineco-Obstetricia		Matutina	
389	95070	Médico Especialista en Pediatría	6	Pediatría		Vespertina	
390	95160	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia		Gineco-Obstetricia		Guardia	

HOSPITAL ANIBAL MURILLO ESCOBAR / OLANCHITO

391	82770	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Consulta Externa		Vespertina	
392	82760	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	6	Labor y Parto		Vespertina	

HOSPITAL EL PROGRESO / EL PROGRESO

393	101130	Médico Especialista en Cirugía General	6	Hospitalización/ Quirófano/Consulta externa		Matutina	
394	101140	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia		Gineco-Obstetricia		Guardia	
395	101180	Médico Especialista en Cirugía General	6	Emergencia/ Quirófano/ Consulta externa		Matutina	
396	101200	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Medicina Interna		Matutina	
397	101230	Médico Especialista en Cirugía General		Emergencia de Cirugía y Salas		Guardia	
398	101320	Médico Especialista en Pediatría		Pediatría		Guardia	
399	101400	Médico Especialista en Anestesiología	6	Sala de Operaciones		Matutina	

HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA / YORO

400	75180	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	3	Labor y Parto		Vespertina	
401	75200	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia		Gineco-Obstetricia		Guardia	
402	75360	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	5	Gineco-Obstetricia		Matutina	
403	75051	Médico Especialista en Medicina Interna	6	Medicina Interna		Matutina	
404	75150	Médico Especialista en Pediatría		Pediatría		Guardia	
405	75181	Médico Especialista en Pediatría	6	Pediatría		Matutina	
406	75370	Médico Especialista en Cirugía General	6	Cirugía		Matutina	
407	75050	Médico Especialista en Ginecología y Obstetricia	3	Labor y Parto		Vespertina	

PLAZAS DE MÉDICOS ESPECIALISTAS NIVEL CENTRAL

No	No. de Puesto	Cargo	Horas Laborables	Ubicación		Jornada	Requisito Técnico
				Instancia	Nombre del Establecimiento de Salud		
408	9850	Médico Especialista en Salud Pública	6	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)		Matutina	
409	10040	Médico Especialista en Salud Pública	6	Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG)		Matutina	
410	10020	Médico Especialista en Salud Pública	6	Unidad de Vigilancia de la Salud (UVS)		Matutina	
411	10010	Médico Especialista en Epidemiología	6	Unidad de Vigilancia de la Salud (UVS)		Matutina	
412	10473	Médico Especialista en Salud Pública	6	Subsecretaría de Redes Integradas de Servicios de Salud		Matutina	
413	13340	Médico Especialista en Salud Pública	6	Subsecretaría de Redes Integradas de Servicios de Salud		Matutina	
414	13380	Médico Especialista en Epidemiología	6	Unidad de Gestión de la Información		Matutina	
415	11900	Médico Especialista en Epidemiología	6	Unidad de Vigilancia de la Salud (UVS)		Matutina	
416	14730	Médico Especialista en Salud Pública	6	Unidad de Comunicación Social		Matutina	

BASES PARA CONVOCATORIA AL CONCURSO MÉDICO ABIERTO SESAL AÑO 2018

La Secretaría de Salud a través de la Comisión de Concurso, en cumplimiento del Reglamento de Concursos Médicos vigente desde el año 2011 que operativiza la Ley del Estatuto del Médico Empleado, presenta las bases que regirán la convocatoria al Concurso Abierto para plazas vacantes de Médicos Generales y Especialistas del año 2018.

El presente concurso constará de tres etapas:

- 1.** Introducción de la documentación digitalizada por los postulantes en la página web oficial de la Secretaría de Salud (www.salud.gob.hn), seleccionando el enlace **“Concurso Médico 2018”**, el cual estará habilitado un mes después de la primera **publicación** de la convocatoria (01 de Marzo de 2018) misma que se hará en dos (2) diarios impresos de circulación nacional, permaneciendo disponible este enlace durante treinta (30) días desde su habilitación (01 de Abril al 30 de abril de 2018). Tal documentación será evaluada y calificada conforme a la puntuación establecida en el Reglamento de Concursos Médicos del Colegio Médico de Honduras (CMH). Los resultados serán publicados por la Secretaría de Salud y se agotará el término establecido por el reglamento para el periodo de revisión de aquellos postulantes que así lo solicitaran. Una vez finalizado el periodo de revisión, se publicará en las instalaciones de la Secretaría de Salud el resultado de esta etapa.

- 2.** Agotados los términos que concede el Reglamento de Concursos Médicos del CMH, la Comisión convocará a los postulantes que ocupen los primeros tres lugares en cada plaza, a fin de presentar en físico la documentación original que fue digitalizada, la que será recibida en el tercer nivel de las instalaciones del edificio anexo (esquina opuesta a Casa Alianza), contiguo a las oficinas principales de la Secretaría de Salud, cita en barrio El Jazmín, Tegucigalpa, MDC, Honduras, de la siguiente manera:
 - a)** Lugar, horario y período para la presentación de documentos (**Únicamente los postulantes que calificaron para integrar las ternas**):
 - Lugar: Tercer nivel de las instalaciones del edificio anexo
 - Horario: 8:30 am a 3:30 pm.
 - Período comprendido: Del 28 de Mayo al 08 de Junio, de acuerdo a la programación que elabore la Comisión, misma que será notificada a los postulantes en la página web oficial de la Secretaría de Salud (www.salud.gob.hn) y/u otros medios disponibles.

b) La Comisión de recepción no recibirá documentación incompleta ni fuera del horario y del lugar establecidos en el literal **a)**.

c) La entrega de la documentación es estrictamente personal y en caso de fuerza mayor podrá realizarse por medio de apoderado legal debidamente acreditado expresamente para tal efecto.

d) La documentación se presentará encuadernada, foliada, siguiendo el mismo orden en el que fue digitalizada y cargada a la herramienta tecnológica, en sobre manila y acompañando un listado de todos los documentos a entregar, los que serán cotejados con sus originales. Las copias deben ser legibles, caso contrario no se aceptarán.

e) Una vez recibida la documentación se le entregará al candidato una constancia de recepción.

- 3.** Simultáneamente **a la recepción de la documentación física**, la Comisión programará y notificará al postulante, el lugar, fecha y hora para la realización de la **prueba psicométrica**. Si la Institución empleadora lo considerare conveniente, también se programará una entrevista.

I. CONSIDERACIONES GENERALES DEL CONCURSO

El médico aspirante deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- 1.** Ser médico graduado y estar debidamente colegiado en pleno goce de sus derechos profesionales y civiles.
- 2.** Estar solvente con el Colegio Médico de Honduras.
- 3.** Contar con las competencias técnicas requeridas para el cargo, cuando estas fueren solicitadas en la columna "*Requisito Técnico*".
- 4.** **El médico desempleado** tiene derecho a participar en un máximo de dos (2) plazas; en caso de calificar en más de una plaza, solamente podrá ser seleccionado para una.
- 5.** **El médico empleado** solamente podrá participar para una nueva y única plaza en casos de extrema necesidad institucional y en los que no hubiere otro candidato desempleado con igual categoría profesional que llene los requisitos establecidos para el cargo, previa opinión técnica del Colegio Médico de Honduras; siempre y cuando con su nuevo nombramiento no rebase el límite de horas que establece el

Estatuto del Médico Empleado como jornada máxima de trabajo y corresponda a una jornada laboral de naturaleza diferente a la plaza por la que opta. Todo lo anterior fundamentado en los artículos 21, 62 y 64 del Reglamento de Concursos Médicos del CMH.

6. Las plazas sometidas a concurso en el Departamento de Gracias a Dios, estarán disponibles única y exclusivamente para postulantes que tiene establecida su residencia en ese departamento (Esto en virtud de formal solicitud debidamente justificada de las fuerzas vivas de ese departamento, dirigida a la Secretaría de Salud el 21 de Junio del año 2017). Tal extremo será acreditado con la presentación de la constancia de vecindad emitida por la Alcaldía del municipio donde residan y la constancia extendida por la Delegación del CMH de Puerto Lempira, Gracias a Dios.
7. Para los fines del presente Concurso, en las plazas disponibles para médico general, solamente podrán participar médicos generales y no médicos reconocidos como especialistas por el Colegio Médico de Honduras.
8. Se tomará como fecha límite de los documentos a validar el **28 de febrero del año 2018**. Esto Incluye los numerales **11) y 12)** de la sección **II. DOCUMENTOS A PRESENTAR**. Queda exenta de esta fecha la **constancia única** emitida por CENEMEC con relación a la calificación de **publicaciones**, misma que puede ser emitida aun después de esa fecha, sin embargo, las publicaciones como tales no podrán ser generadas después del 28 de febrero del año 2018 según el Reglamento.
9. **En caso de comprobarse falsedad o fraude en la información suministrada por el aspirante, se anulará su inscripción en el concurso, y se le aplicará las acciones legales a las que haya lugar, tal y como lo establece el artículo 284 del Código Penal y los artículos 12, literal “P”, 18 y 68 del Reglamento de Concursos Médicos del Colegio Médico de Honduras.**

II. DOCUMENTOS A PRESENTAR

El médico aspirante debe acceder al sitio web www.salud.gob.hn ubicando el link **“Concurso Médico 2018”**, donde llenará de forma digital la ficha de inscripción contentiva de sus datos personales, la plaza o plazas por las que opta, según sea el caso, así como cargar en la plataforma los siguientes documentos en **formato PDF**:

1. Título de Médico General, Especialista y Sub especialista en el caso requerido, certificado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

2. Certificado de homologación del título extendido por el Consejo de Educación Superior de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en el caso de aquellos candidatos graduados en Universidades Privadas de Honduras y en Universidades del Extranjero.
3. Certificado de Reconocimiento del Colegio Médico de Honduras (CMH) como Médico General, Especialista y Sub especialista según corresponda.
4. Constancia de solvencia del Colegio Médico de Honduras (CMH) extendida al menos sesenta (60) días calendario antes de la fecha de la convocatoria al concurso.
5. Constancia de vecindad debidamente acreditada por la Alcaldía del Municipio donde resida el postulante y por la delegación del Colegio Médico de Honduras en la cual esté inscrito. En el caso de los postulantes residentes en Tegucigalpa, tal acreditación se otorgará por la Gerencia General del Colegio Médico de Honduras.
6. Tarjeta de identidad revés y derecho. En caso de no poseer la tarjeta de identidad acompañar certificación de acta de nacimiento y comprobante de solicitud de reposición de la tarjeta de identidad.
7. Certificado de resolución de residencia y carnet de trabajo emitido por el Instituto Nacional de Migración (INM) y acreditar haber residido en el país por lo menos cinco (5) años en aquellos casos en los que el postulante sea extranjero.
8. Registro Tributario Nacional (RTN).
9. Constancia de antecedentes penales vigente.
10. **Declaración Jurada autenticada en los siguientes casos:**
 - a) El médico desempleado deberá declarar que no está laborando de manera permanente en las siguientes instituciones: Secretaría de Salud, Ministerio Público, Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Fuerzas Armadas de Honduras (FF.AA.), Patronato Nacional de la Infancia (PANI), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Poder Judicial de Honduras, Poder Legislativo, Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), IHADFA, Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Alcaldía Municipal o cualquier otra institución pública, centralizada, descentralizada, desconcentrada y/o autónoma del Estado de Honduras.
 - b) En el caso de los médicos empleados que se apeguen a los artículos 21, 62 y 64 del Reglamento de Concursos Médicos del CMH, deberán declarar que su plaza es única y de naturaleza diferente a la plaza a optar.

Nota: Además de lo anterior, la declaración jurada deberá incluir:

- a) El compromiso de **NO** solicitar traslados si no ha cumplido un periodo mínimo de 10 años de ejercicio profesional en el lugar donde obtuviere su plaza. En el Caso

del departamento de Gracias a Dios se registrará por el Reglamento de Traslado de Médicos que laboran en dicho Departamento, bajo el Acuerdo Ministerial No.1884.

b) Que **NO** tiene interpuesta demanda alguna o acción judicial contra el Estado de Honduras, y

c) Que en los puestos en los que se solicite un **requisito técnico especial**, el postulante cumple con el mismo.

11. Todos los **documentos** a calificar a partir de la fecha de su graduación, que incluyan:

a) Títulos, diplomas y certificados debidamente reconocidos.

b) Documentación avalada por el Centro Nacional de Educación Médica Continua (CENEMEC).

c) Documentación de servicios prestados, debidamente acreditada.

d) Documentos que respalden las funciones académicas desempeñadas, emitidas y firmadas por autoridad competente.

e) Documentos generadores de méritos por funciones desempeñadas de acuerdo al Reglamento de Concursos Médicos del CMH.

f) Trabajos realizados debidamente acreditados por los organismos competentes.

Nota: Todos los certificados emitidos a partir del 31 de Julio de 1990 deberán llevar la firma y el sello del titular del CENEMEC, y desde 1996 estos deberán incluir el timbre y el número de folio de CENEMEC.

12. En relación a la calificación de las **publicaciones** aceptadas por CENEMEC, Base de Datos Internacional reconocida (BDI), Revista Médica de Honduras y sitios de Instituciones reconocidas como OPS, OMS y otras de igual rango; todas las publicaciones de los postulantes deberán ser presentadas ante el Centro Nacional de Educación Médica Continua (CENEMEC) del CMH, en donde se les extenderá una **constancia única** con el puntaje que de acuerdo al reglamento corresponda para tales publicaciones, misma que deberá ser digitalizada e incluida en la plataforma como único documento en el archivo **"Publicaciones"**. Quienes por cualquier motivo no pudieran presentar su solicitud de calificación de publicaciones en la sede del CMH en la ciudad de Tegucigalpa, podrán optar por hacerlo ante el coordinador de CENEMEC en sus respectivas delegaciones y/o sub delegaciones, quien lo remitirá a la sede del CENEMEC por los canales correspondientes.

Aquellos postulantes a los que se les requiera para presentar su documentación original por haber calificado en al menos una de las ternas, deberán presentar las

versiones originales de sus publicaciones junto al resto de su documentación original.

Aclaración Especial: Para facilitar la introducción de los documentos a presentar en forma digital en la herramienta tecnológica creada al efecto, los médicos aspirantes deberán seguir los siguientes pasos:

- 1) Tener toda su documentación física en regla.
- 2) Agrupar los documentos como lo establece la columna **“DOCUMENTOS QUE CONTIENE”**, del cuadro titulado **“ORDEN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS”** que más adelante se detalla.
- 3) Proceder a escanear o digitalizar en **formato PDF**, cada uno de los documentos de conformidad al orden y explicación del cuadro titulado **“ORDEN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS”**.
- 4) Nombrar simultáneamente cada uno de los archivos tal y como lo indica la columna **“NOMBRE DEL ARCHIVO”** del cuadro titulado **“ORDEN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS”**.

Favor tomar en cuenta que algunos archivos contendrán un solo documento, mientras otros, cuando así lo amerite, contendrán varios documentos.

Ejemplo:

1. La *constancia de solvencia del CMH* se digitalizará en el *archivo* nombrado: **“Solvencia”** el cual contendrá únicamente dicho documento.
2. Los certificados como *asistente a jornadas, seminarios, talleres, mesas y cursos de 5 a 8 horas académicas de duración*, se digitalizarán como un solo *archivo* nombrado: **“Asistente Jornadas, Seminarios, Talleres, Mesas y Cursos 5-8 Horas”**, el cual podrá contener múltiples documentos.

<u>ORDEN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS</u>		
No.	DOCUMENTOS QUE CONTIENE	NOMBRE DEL ARCHIVO
1	Constancia de solvencia del CMH.	Solvencia
2	Constancia de vecindad de la Alcaldía y de la delegación y/o sub delegación acreditada por el CMH.	Vecindad
3	Tarjeta de Identidad o partida de nacimiento más comprobante de solicitud de reposición o carnet de residencia.	Identidad
4	Registro Tributario Nacional.	RTN

5	Constancia de Antecedentes Penales.	Antecedentes Penales
6	Declaración Jurada.	Declaración Jurada
7	Certificado(s) de Reconocimiento de Médico General y/o Especialista y Sub Especialista del CMH.	Certificado de Reconocimiento CMH
8	Fotografía actual tamaño pasaporte.	Foto
9	Constancia que acredite el cumplimiento del requisito técnico (cuando fuere necesario).	Requisito Técnico
10	Título de médico general.	Título Médico General
11	Título de médico especialista.	Título Especialidad
12	Título de médico sub especialista.	Título Sub Especialidad
13	Título(s) o diploma(s) que acredite(n) maestría(s).	Maestrías
14	Certificado de curso de actualización de 1 mes de duración.	Actualización CENEMEC 1 Mes
15	Certificado de curso de actualización de 1 mes 1 día a 3 meses de duración.	Actualización CENEMEC 1 Mes 1 Día – 3 Meses
16	Certificado de curso de actualización de 3 meses 1 día a 5 meses de duración.	Actualización CENEMEC 3 Meses 1 Día – 5 Meses
17	Certificado de curso de actualización de 5 meses 1 día a 8 meses de duración.	Actualización CENEMEC 5 Meses 1 Día – 8 Meses
18	Certificado de curso de actualización de 8 meses 1 día a 1 año de duración.	Actualización CENEMEC 8 Meses 1 Día – 1 Año
19	Certificado(s) de asistente a los Congresos Médicos Nacionales.	Asistente Congreso Médico Nacional
20	Certificado(s) de asistente a los Congresos Médicos Internacionales con sede en Honduras.	Asistente Congresos Médicos Internacionales-sede Honduras
21	Certificado(s) de asistente a los Congresos Médicos Internacionales con sede en el extranjero.	Asistente Congresos Médicos Internacionales-Extranjero
22	Certificado(s) de asistente a Otros Congresos Médicos Nacionales de más de 17 horas académicas de duración.	Asistente Otros Congresos Médicos Nacionales de más de 17 Horas
23	Certificado(s) de asistente a Congresos Médicos Nacionales de 13 a 16 horas académicas de duración.	Asistente Congresos Médicos Nacionales 13-16 Horas
24	Certificado(s) de asistente a seminarios, talleres, mesas y cursos de 9 a 12 horas académicas de duración.	Asistente Seminarios, Talleres, Mesas y Cursos 9-12 Horas

25	Certificado(s) de asistente a jornadas, seminarios, talleres, mesas y cursos de 5 a 8 horas académicas de duración <i>(En este archivo se podrá incluir aquellos certificados de eventos avalados por CENEMEC antes del año 2012, cuya duración fue menor de 5 horas).</i>	Asistente Jornadas, Seminarios, Talleres, Mesas y Cursos 5-8 Horas
26	Certificado(s) de expositor en los Congresos Médicos Nacionales.	Expositor Congreso Médico Nacional
27	Certificado(s) de expositor en los Congresos Médicos Internacionales con sede en Honduras.	Expositor Congresos Médicos Internacionales-sede Honduras
28	Certificado(s) de expositor en los Congresos Médicos Internacionales con sede en el extranjero.	Expositor Congresos Médicos Internacionales-Extranjero
29	Certificado(s) de expositor en Otros Congresos Médicos Nacionales de más de 17 horas académicas de duración.	Expositor Otros Congresos Médicos Nacionales de más de 17 Horas
30	Certificado(s) de expositor en Congresos Médicos Nacionales de 13 a 16 horas académicas de duración.	Expositor Congresos Médicos Nacionales 13-16 Horas
31	Certificado(s) de expositor en seminarios, talleres, mesas y cursos de 9 a 12 horas académicas de duración.	Expositor Seminarios, Talleres, Mesas y Cursos 9-12 Horas
32	Certificado(s) de expositor en jornadas, seminarios, talleres, mesas y cursos de 5 a 8 horas académicas de duración <i>(En este archivo se podrá incluir aquellos certificados de eventos avalados por CENEMEC antes del año 2012, cuya duración fue menor de 5 horas).</i>	Expositor Jornadas, Seminarios, Talleres, Mesas y Cursos 5-8 Horas
33	Certificado(s) de expositor en cursos de educación a distancia, revistas, internet, telemedicina, etc.	Expositor Cursos Educación a Distancia
34	Certificado(s) de expositor de publicaciones médicas.	Expositor Publicaciones Médicas
35	Certificado(s) de reconocimiento emitidos por CENEMEC por lograr 50 horas crédito anuales.	50 Horas CENEMEC
36	Certificado(s) de reconocimiento emitidos por CENEMEC por lograr de 51 a 75 horas crédito anuales.	51-75 Horas CENEMEC

37	Certificado(s) de reconocimiento emitidos por CENEMEC por lograr de 76 a 100 horas crédito anuales.	76-100 Horas CENEMEC
38	Certificado(s) de reconocimiento emitidos por CENEMEC por lograr más de 101 horas crédito anuales.	Más 101 Horas CENEMEC
39	<p>a) Constancia(s) que acredite(n) el desempeño de los siguientes cargos: Ministro y/o Viceministro de Salud y Director y/o Sub Director del IHSS.</p> <p>b) Constancia y acuerdo de nombramiento vía concurso que acredite el desempeño de los siguientes cargos: Director y/o Sub Director General de Salud, Jefe División Nacional, Jefe Nacional de Programas, Jefe o Director Regional, Jefe de Área, Director Hospital Nacional, Regional, y/o de Área, Sub Director Hospital Nacional y/o Regional, Jefe de Departamento, Jefe de Servicio y/o Jefe de Sala o Director de CESAMO.</p> <p>c) Constancia(s) que acredite(n) el desempeño de los cargos de Consultor Internacional y/o Médico Base (Experiencia laboral con Instituciones del Estado con o sin acuerdo de nombramiento).</p>	Servicios Prestados – Cargos Desempeñados – Experiencia Laboral
40	Constancia(s) que acrediten el desempeño de funciones académicas.	Funciones Académicas
41	Constancia(s), Diploma(s) y/o Certificado(s) que acredite(n) los méritos alcanzados.	Méritos
42	Constancia(s) que acrediten su experiencia laboral en el ámbito privado y eclesiástico .	Trabajos Realizados
43	Constancia emitida por CENEMEC con la calificación producto de trabajos publicados.	Publicaciones

EN ARAS DE TRANSPARENTAR EL PRESENTE PROCESO, EL CONCURSO MÉDICO ABIERTO SESAL 2018, ES ACOMPAÑADO POR LA ASOCIACIÓN PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA – TRANSPARENCIA INTERNACIONAL (ASJ-TI)

Para cualquier consulta referente al concurso médico, se ha habilitado el siguiente correo electrónico: consultasconcurso2018@gmail.com desde el cual se dará respuesta a la brevedad posible a todas las interrogantes que pudieren surgir.